

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 44,688 CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION  
 SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA ( FACTURA 15828 \$ 22.002) Y EL SR. RAMON  
 GALLARDO SERON ( FACTURA 15927 \$ 22.686) DESCONTADO DE SUS  
 REMUNERACIONES DEL MES DE JULIO DE 2011.-  
 Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15927	18/07/2011	22,686
FACTURA	15928	18/07/2011	22,002

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	44,688	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		44,688
Totales		44,688	44,688



*[Handwritten signature]*

CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



*[Handwritten signature]*  
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero